

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71

5 de junio de 2017

Página 3909

SESIÓN PLENARIA

6.- Pregunta N.º 233, relativa a medidas adoptadas para el cumplimiento de la proposición no de ley N.º 105 aprobada por el Pleno del Parlamento, relativa a la implantación general del software libre en la Administración Autonómica, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0233]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 233, relativa a medidas adoptadas para el cumplimiento de la Proposición no de Ley N.º 105, aprobada por el Pleno del Parlamento, relativa a la implantación general del software libre en la administración autonómica, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta.

Sr. Consejero como estoy convencido de que sabe el pasado día 31 de octubre el Pleno de este Parlamento aprobó una proposición no de ley, por cierto a instancias de mi Grupo Parlamentario que tenía por objeto la implantación general de software libre en la administración autonómica y como estoy seguro que también sabe, el Grupo Regionalista presentó una enmienda de sustitución que finalmente transaccionamos en cuya virtud el primer apartado de la resolución bueno pues recogía como uno de los acuerdos adoptados por este Parlamento la elaboración durante el año 2017 de un plan para la instalación, para la implantación con carácter general del software libre en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello en colaboración con la Universidad de Cantabria.

Sin embargo y ya transcurridos prácticamente ocho meses desde la aprobación de esta proposición no de ley pues a mi Grupo desde luego le aseguro que no le consta iniciativa o medida alguna del Gobierno para dar cumplimiento a este acuerdo.

Al menos desde luego a la Cámara yo le aseguro que no se ha remitido documentación alguna a este respecto y por ello y debido precisamente a la complejidad técnica que sin duda requiere la elaboración de un plan de estas características, y debido también al hecho de que ya hemos consumido pues la mitad del plazo del que nos dotamos, ¿no?, estamos en junio, ya y también debido a la ausencia absoluta como le digo de cualquier información, es por lo que le pregunto qué es lo que ha hecho el Gobierno para dar cumplimiento a esta proposición no de ley, que bueno, pues tal y como tuvimos también la ocasión de explicar, podría suponer en caso de ser aplicada importantes beneficios para Cantabria, como un ahorro en la propia Administración pública, una impulso al I+D+i, una oportunidad para las empresas de base tecnológica de nuestra Comunidad, o incluso para entidades del tercer sector con arraigo en Cantabria.

Es más, mire, incluso me atrevería a decirle que precisamente por lo poco extendido que está el uso de sistemas operativos basados en software libre, creo que si esta proposición no de ley se hubiese cumplido, Cantabria hubiese estado en mejores condiciones de seguridad, por ejemplo, para enfrentarse a una amenaza como el ataque este masivo y global del que tanto se ha hablado en los medios de comunicación.

Espero de verdad impaciente a que nos explique cuales han sido los progresos del Gobierno en esta materia; cuál es la previsión o cual es la fecha en la que cree que va a traer este Plan para que lo podamos debatir aquí en este Parlamento. Cuánto nos va costar; cuál es la dotación presupuestaria del mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Turno de contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí, Sra. Presidenta. Señorías.

Hombre, que el Gobierno no conozca las resoluciones de este Parlamento está mal. Pero que no las conozca el Grupo que las propone, yo creo que está mucho peor. Este Parlamento, no ha aprobado la realización de un estudio y un plan durante el año 2017. Este Parlamento aprobó iniciar, en el año 2017, la elaboración de un Plan de implantación del software. Iniciar en el año 2017. Y le voy a decir, el Gobierno va a cumplir esta proposición no de ley.

Y podría acabar aquí, lo vamos a cumplir en el 2017. Iniciaremos el estudio y el Plan. Pero parecería una falta de respeto al Diputado, o a la importancia del tema. Con lo cual voy a añadirle algo más.



En primer lugar, hasta este momento los servicios informáticos del Gobierno están absolutamente desbordados, a pesar de la competencia y el esfuerzo de los funcionarios.

Hay que dar respuesta a los retos planteados por informatización y expedite digital en el ámbito de la Justicia. Al cumplimiento de las Leyes 39 y 40 de 2015, de Régimen Jurídico de la Administración, que nos imponen la obligación de acceder al expediente digital antes de octubre de 2018. A las exigencias informáticas inmediatas como requisito, toda una serie de requisitos establecidos por el Gobierno del Estado para que se nos pueda otorgar el fondo de liquidez autonómica. Algo que podrá ser improcedente, que podrá ser anormal, pero que es obligatorio para cobrar ese dinero.

Le podría dar 15 objetivos. Si luego tengo tiempo se los leo, de donde está en este momento metidos nuestros servicios informáticos del Gobierno, apoyados por el exterior, por los contratos que hay establecidos para desarrollar todos estos programas. Pero realmente ya le hice una referencia y se los detallé en la comparecencia que hice en enero con motivo de los Presupuestos.

A pesar de ello y teniendo en cuenta la resolución parlamentaria, ya hemos comenzado las tareas de realización del inventario completo de software libre implantado en las diversas áreas de la Administración. Esta información de partida junto al inventario del software propietario para comenzar la confección del análisis de situación, alternativas de evolución y por último la elaboración del plan de acción.

Y finalmente le diría, por ahora, que cualquier decisión sobre adquisición de software en la Administración pública de Cantabria viene precedida siempre de una valoración de la oportunidad de optar por el software libre, analizando en concreto la situación preexistente de la plataforma tecnológica del Gobierno y de los sistemas de información donde ejecutarse e integrarse para que funcione correctamente la eficiencia y al eficacia, los costes de implantación, licencias y servicios técnicos especializados, los costes de administración y soporte durante al vida útil del software y las garantías de continuidad y evolución, cubriendo las futuras necesidades de nuestra Administración.

La realidad actual es que existen en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria diversos software libre, cohabitando armoniosamente con software propietario y ambos lo hacen entorno a un objetivo común, que no es otro que el de dar el mejor servicio, desde el punto de vista informático, cosa en este momento importantísima, con el menor gasto posible. Y desde luego con la convicción; en su día se lo dije y se lo reitero; de que la defensa del software libre es un objetivo compartido con ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de replica del Sr. Diputado, tiene la palabra, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Sr. Consejero, la verdad es que después de escuchar su respuesta, he de decirle que estoy más preocupado por el asunto que cuando planteé la pregunta. Es decir, escuchando el inicio de su contestación, en el que pareciese que usted estaba aludiendo a aquello de: la parte contratante de la primera parte... En la que parece hacernos... quiere hacernos creer ¿no? que de alguna manera, lo que el Parlamento aprobó es que el Plan se realizase, o mejor dicho que el plan se iniciase a lo largo de 2017.

Bueno, me parece una respuesta bastante poco aceptable, porque a partir de ahí se ha dedicado usted a divagar y a no decirnos absolutamente nada sobre medidas concretas que ha adoptado el Gobierno. No nos ha hecho una previsión como le he solicitado, sobre cuál es la fecha estimada en la que va a traer el plan; no nos ha dicho cuánto va a costar. Evidentemente, tampoco se ha referido usted a que se hayan iniciado contactos con la Universidad de Cantabria.

Lo que me hace pensar que bueno pues como viene siendo costumbre, el Gobierno no ha hecho nada. Es decir, el Gobierno es capaz, además en este caso a través de su Grupo Parlamentario, el Partido Regionalista, de incluir una enmienda, o una proposición no de ley, para que se haga un Plan. Precisamente porque el Plan es que no haya plan. Es decir, el Plan es que no haya nada. El Plan es que no haya proyecto, pese a que aquí todos defendimos de una manera clara y contundente pues que esto tenía profundos beneficios para la Comunidad Autónoma, incluido el Grupo que le apoya. Entonces, en este sentido que usted esté reconociendo aquí que ni sabe cuánto va a costar, que ni sabe qué software existe ahora mismo disponible en la Administración, porque me está diciendo que están haciendo un inventario.

O sea, ustedes no saben en este momento con qué software cuentan en Cantabria, si es propietario, si no es propietario. Es decir, no se han reunido con la Universidad. No me ha dicho ni una fecha sobre cuándo lo van a traer. No me ha dicho cuánto va a costar.

Honestamente, me parece que ustedes lo que han hecho es nada. Ustedes lo que no han hecho es nada. Y lo que espero también es que al menos esta pregunta sirva para que en lo que nos queda de año hagan ustedes los deberes, que desde luego en el medio que ya han consumido es más que evidente que no lo han hecho, ya digo, pese a que esta proposición no de ley sea un acuerdo de este Parlamento y pese a que la misma tenga claros beneficios para nuestra Comunidad Autónoma.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71

5 de junio de 2017

Página 3911

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Bolado.

Turno de duplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Rafael De la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bueno, ya me lo decían mis compañeros, con usted, dejarse llevar por la empatía y contestarle más allá de lo que pregunta es un error. Con usted, mejor actuar con la vieja máxima que aconseja, al indiferente, la legislación vigente.

Por ello, voy a acabar donde vista la demagogia que ha empleado en esta tribuna debiera haber acabado mi primera intervención.

La PNL por la que pregunta, insta a iniciar en el año 2017 el estudio sobre software libre, y así se hará.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.